



07 de Junio 2023

FESTIVAL RIZOMA - XI Edición

RIZOMA Transatlantic Turnstiles, SL. empresa gestora y promotora del Festival RIZOMA de Madrid, convoca las bases de participación para la Sección Oficial de la XI edición del festival que tendrá lugar del 14 al 20 de noviembre de 2023.

1. Objetivos

El Premio RIZOMA de CINE es una iniciativa única en España que tiene como objetivo apoyar a las nuevas voces del cine español y en español, descubrir nuevas narrativas y hacerse eco de las tendencias contemporáneas del audiovisual.

Desde RIZOMA se pretende facilitar la visibilidad y el acceso a la distribución o la comercialización de propuestas independientes. Por ello, la película ganadora de la Sección Oficial consigue un Premio a la Exhibición que consiste en su programación en salas de cine y centros culturales asociados al Festival, así como acceso a plataformas VOD.

2. Inscripción y plazos

2.1 La convocatoria permanecerá abierta tres meses, desde el 07 de Junio de 2023 hasta el 07 de septiembre de 2023.

2.2. Las películas participantes deberán facilitar un enlace de visionado al Comité de Programación. La contraseña deberá permanecer inalterada hasta el anuncio de la programación completa. En caso de modificación de dicha contraseña, se debe enviar una notificación al correo electrónico produccion@rizomafestival.com

2.3 La inscripción se realiza online exclusivamente a través de la plataforma Festhome. Enlace - proceso de inscripción: <https://festhome.com/festival/festival-rizoma-premio-rizoma-de-cine>

3. Requisitos

3.1 Sólo podrán inscribirse obras producidas a partir del 1 de enero de 2022. El comité se reserva el derecho de invitar a películas anteriores a la fecha mencionada si así lo estima.

3.2 Se podrán presentar largometrajes de nacionalidad española en cualquier de las lenguas co-oficiales del Estado; con dirección española; coproducciones con España o largometrajes internacionales cuyo idioma principal sea el castellano.

3.3. Serán admitidas películas con una duración mínima de 65 minutos.

RIZOMA

3.4 No se admitirán películas que hayan sido distribuidas en salas comerciales, editadas comercialmente, emitidas por televisión o comercializadas en plataformas VOD en España.

3.5 RIZOMA requiere la condición de estreno en Madrid y se valorará positivamente si, además, es estreno internacional o nacional. El comité se reserva el derecho puntual de seleccionar a una película previamente proyectada en Madrid sí se estima que su recorrido ha sido limitado.

3.6 Todas las películas deberán estar subtituladas al inglés. Las películas en otros idiomas tendrán que presentarse con una versión subtitulada en castellano y otra subtitulada al inglés para que pueda ser valorada por el jurado internacional.

3.7 Cada autor, productor o distribuidor podrá presentar cuantas películas quiera al festival, debiendo realizar una inscripción individual por cada una de ellas.

3.8 Cualquier película presentada a consideración puede ser proyectada durante el Festival RIZOMA, tanto dentro como fuera de competición, apertura o clausura así como en sección paralela. La dirección del festival se reserva el derecho a establecer el número definitivo de películas a proyectar dependiendo de las sesiones disponibles.

3.9 Cualquier película ganadora del Premio RIZOMA de CINE, Premio del Público o Mención Especial del jurado podrá ser proyectada, con un máximo de 3 pases, desde el fallo del jurado hasta el fallo de la siguiente edición, en las proyecciones organizadas dentro del marco del Festival RIZOMA con sus sedes colaboradoras, siempre en consenso con el equipo de la película.

3.10 Para participar en el festival es imprescindible ser titular de los derechos mundiales de exhibición de la película participante. El festival no aceptará películas que atenten contra la dignidad sexual, religiosa, étnica, emocional o humana de otras personas.

3.11 Para realizar el proceso de inscripción se solicitarán los siguientes materiales:

- Archivo digital de la película en castellano con subtítulos en inglés, en cualquier formato, hasta un máximo de 20GB (.mov, .mp4, .mkv...). Si el idioma original fuera otro, se facilitará una copia con subtítulos en inglés y castellano.
- Adjuntar un mínimo de 3 imágenes y cartel de la película en alta y baja resolución.
- Ficha técnica, biografía breve del director/a y productora, sinopsis corta, sinopsis larga y frase corta destacada sobre la película.
- Trailer o clip
- Press kit (*opcional recomendado*)

4. Jurado Oficial

4.1 La dirección del festival elegirá un Jurado Oficial constituido por profesionales de proyección internacional de las artes cinematográficas y audiovisuales, así como de la gestión cultural u otras disciplinas artísticas. No podrá formar parte del jurado ninguna persona que tenga intereses en la producción, distribución o exhibición de las películas sobre las que deba emitir su veredicto.

RIZOMA

4.2 El Jurado otorgará un premio a la Mejor Película, así como una Mención Especial del Jurado, sí así lo considera. El Premio RIZOMA de CINE no podrá ser ex-aequo.

4.3 La decisión del Jurado será inapelable.

4.4 La organización se reserva el derecho a ampliar las categorías y los premios.

4.5 Miembros del Jurado 2023:

- **Ambito internacional:** Janet Pierson, Directora Emeritus del Festival SXSW, South by Southwest (EE.UU)
- **Ámbito nacional:** Victor Aertsen, Profesor e investigador audiovisual (Universidad Carlos III) así como responsable de comunicación de Madrid Film Office
- **Ganador edición anterior:** Francesc Cuéllar, director *Jusqu'ici tout va*. Desde los inicios del festival, el/la ganador/a del anterior edición forma parte del jurado de la siguiente.

5. Premios

5.1 El Festival RIZOMA otorgará un único Premio a la Película Ganadora de la Sección Oficial, llamado Premio RIZOMA de CINE.

5.2 El Premio RIZOMA de CINE asegura que la película ganadora tenga visibilidad en el territorio nacional, basándose en las siguientes vías de exhibición:

- La película ganadora formará parte del ciclo *Estrenos Cineteca* en Cineteca Matadero Madrid entre diciembre 2023 - junio 2024.
- Contrato de VOD con FILMIN con dotación económica de 4.000 euros.
- Proyecciones en todo el territorio nacional ofreciendo la posibilidad de llegar a más de 2.400 espectadores y un premio económico valorado en aproximadamente 3.500€ en concepto de fees de proyección en las diferentes sedes colaboradoras. Cada sede se reserva el derecho a programación y la película ganadora será la responsable de cerrar conjuntamente con las sedes las fechas de proyección, así como los posibles viajes y dietas. Esta lista está en permanente revisión y crecimiento y los cambios serán comunicados a la película ganadora.

Filmoteca Catalunya
Filmoteca de Valencia
Filmoteca Gallega
Filmoteca Extremadura - CGAI
Filmoteca de Andalucía
Tabakalera (San Sebastián)
Laboral Cinemateca (Gijón)
Filmoteca de Murcia
Cinema Truffaut (Girona)

Filmoteca de Navarra
Filmoteca de Castilla y León
Filmoteca de Zaragoza
Filmoteca Canaria
Centro Cultural Las Cigarreras Alicante
Ayuntamiento de Molinicos (Albacete)
Filmoteca de Albacete
Cines Zoco (Majadahonda)



- La dotación económica de los premios corresponde en primer lugar a la distribuidora, si la hubiera, o en su defecto a los responsables de la dirección y producción.

5.4 Premio FNAC

- La película ganadora recibirá el Premio FNAC, un premio de 1.000 euros destinado al director o directora de dicha película, para gastar en compras realizadas en cualquiera de las tiendas Fnac ubicadas en el territorio nacional.

5.5 La película ganadora, recibirá un nuevo Master DCP que incluirá los laureles y/o cortinilla del festival, con su correspondiente Master Mp4 para plataformas. La copia incluirá los idiomas y subtítulos con los que se proyectó el film durante el festival. Se deberá emplear esta copia en el posterior recorrido de la película en salas y festivales.

5.6 La cuantía de los premios se expresa en euros y está sujeta a los impuestos y a las regulaciones fijadas por la ley española. Las cantidades expresadas en estas bases son brutas y sobre ellas serán aplicadas las pertinentes retenciones de IRPF.

6. Procedimiento de Selección

6.1 La dirección del festival constituirá un Comité de Selección compuesto por profesionales del sector que realizarán el visionado y la evaluación de todas las obras recibidas. La decisión de los proyectos pre-seleccionados se comunicará por correo electrónico antes del 03 de octubre de 2023. La dirección intentará comunicar, también, a los proyectos no seleccionados pero podría no hacerlo en función del número de películas recibidas y la sobrecarga del equipo.

6.2 No se podrán desvelar su participación en el Festival antes de que éste lo haya comunicado de forma pública.

6.3 Las películas finalistas no podrán ser retiradas del Festival una vez se haya confirmado su participación.

6.4 Las películas seleccionadas deberán facilitar a la organización una copia en DCP con subtítulos en inglés o con subtítulos en español, en el caso de ser en un idioma que no sea castellano. En caso de no disponer de un DCP, el Festival se compromete a realizar un Máster DCP digital, asumiendo el coste de laboratorio, valorado en 400 euros.

6.5 Se valorará la entrega de películas con accesibilidad universal.

6.5 Con el objetivo de reducir la huella de carbono de los envíos físicos, el Festival habilitará una plataforma digital para recibir las copias. Cualquier gasto de envío físico, así como el seguro en su caso, correrán a cargo de las películas.

RIZOMA

6.6 Todas las copias de proyección de las películas seleccionadas deberán ser recibidas por el festival antes del 15 de octubre de 2023 para facilitar las pruebas e inspecciones técnicas previas a su proyección en el Festival RIZOMA.

6.7 Las películas seleccionadas se proyectarán en el festival durante el 14 y el 20 de noviembre.

6.8 El festival asegura proyección en sala de cada título finalista. Con el fin de contar con la mayor presencia de los equipos artísticos, RIZOMA cubrirá los gastos de viaje y alojamiento nacional para un representante de la película que no viva en Madrid.

6.9 Se ofrecerán un mínimo de 2 invitaciones a la proyección del título para el equipo, según limitación de aforo.

6.10 En caso de destrucción o extravío de una copia, la responsabilidad del festival será limitada y, en cualquier caso, no superará al coste de una nueva copia, según las tarifas vigentes.

7. Responsabilidades y aceptación de las bases

7.1 La entidad organizadora declina toda responsabilidad legal sobre el contenido de las obras. La persona o entidad que inscriba su trabajo en la XI Edición del Festival - Sección Oficial será la responsable legal del contenido del mismo. Las obras no pueden tener contenidos que atenten contra cualquier derecho de terceros.

7.2 Los autores, productores o distribuidores de las obras seleccionadas autorizan la exhibición de su trabajo por parte del Festival RIZOMA, en régimen de NO EXCLUSIVIDAD y por un plazo temporal limitado a la vigencia del Festival.

7.3 Las personas participantes autorizan el uso de imágenes y extractos para la elaboración del catálogo y material videográfico del festival así como para su difusión en medios de comunicación con fines promocionales.

8. Modificaciones

8.1 El Festival RIZOMA se reserva el derecho de ampliar o modificar las bases en cualquier momento de la convocatoria, siempre informando directamente a quienes se hayan presentado.

8.2 Cualquier duda o comunicación relacionada con el Premio RIZOMA de CINE puede ser dirigida a: produccion@rizomafestival.com